

## EL SIGLO XVII Y SU IMPORTANCIA EN EL CAMBIO DE LOS SISTEMAS DE RECLUTAMIENTO DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

*The 17th. century and its importance in the change of the  
systems of the levy in the old regime.*

JOSÉ CONTRERAS GAY

*Profesor titular interino. Departamento de Historia, Geografía e Historia del Arte.  
Facultad de Humanidades. Universidad de Almería.*

### 1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la base humana de los ejércitos y de las formas de reclutamiento es importante y merece más investigación de la que se le ha dedicado hasta ahora por sus repercusiones en el plano militar (organización y estructura militar de las monarquías), en el plano demográfico y económico (desgaste humano y de la producción como consecuencia de la actividad bélica) y en el plano social (actitudes colectivas respecto al deber militar, etc.). Por esto nos hemos interesado por este tema con el objetivo de explicar los mecanismos de reclutamiento, sus características, sus resultados y las reacciones populares en una época tan marcada por la guerra como fue el s. XVII<sup>1</sup>.

En España no se creó una infraestructura militar de intervención en el exterior hasta la época de las campañas de Italia, protagonizadas por Gonzalo Fer-

1. Los estudios más conocidos sobre el problema del reclutamiento militar en la España moderna corresponden a autores como Sotto y Montes, N. Sales de Bonigas, R. Quatrefages, G. Parker, I.A.A. Thompson, L. A. Ribot García, C. Borreguero Beltrán, etc.

nández de Córdoba (el Gran Capitán). Ello fue posible a partir del progreso de la autoridad real y del establecimiento de un sistema burocrático de control económico. A finales del s. XV se dio el paso decisivo del modelo medieval de reclutamiento basado en el llamamiento real de los vasallos o «ir en fonsado» al modelo moderno de los «tercios» de infantería española, que se convirtió en la estructura militar (administrativa y táctica) imprescindible para la expansión imperial de la monarquía de los Austrias. El ejército moderno (profesional, voluntario y permanente) nació así en España cuando desaparecieron las guerras fronterizas de escaramuzas, talas, etc. entre musulmanes y cristianos y cuando empezaron los conflictos bélicos en escenarios distantes de la península Ibérica como Italia o Flandes<sup>2</sup>.

El s. XVI fue realmente una época excepcional en materia de política de reclutamiento por el éxito de la estructura militar del tercio y del reclutamiento de los soldados voluntarios o «guzmanes» entre dos épocas —la de los Reyes Católicos y la de los Austrias menores del s. XVII— marcadas por el predominio de la obligación militar de los súbditos de prestar servicio a la monarquía. Entre 1503 y 1534-36 se implantó la estructura militar del tercio, sin necesidad de recurrir a los llamamientos del pueblo, que se interrumpieron en 1492 para no volver a este sistema de reclutamiento hasta 1635 en forma de la obligación militar de los municipios.

Aunque en las postrimerías del medievo existía una amalgama bastante heterogénea de fuerzas de milicias concejiles, mesnadas señoriales, vasallos de acostamiento, «omes de orden» o caballeros de las Ordenes Militares y el cuerpo de caballería permanente de las «Guardas Viejas de Castilla», la verdad es que se adoptaron también una serie de medidas importantes de cara a la mayor homogeneidad de estas tropas. En 1463, concretamente, tuvo lugar en Jaén un experimento orgánico con gran futuro para el desarrollo de las milicias y del reclutamiento en los municipios, tan frecuentes en el s. XVII. Dicha experiencia consistió en la división por collaciones de los vecinos (espingarderos, ballesteros y lanceros) al mando de sus respectivos jurados<sup>3</sup>. La contratación de soldados voluntarios, por otra parte, aumentó en la época de los Reyes Católicos como consecuencia de la exención del servicio de las milicias concejiles a cambio de determinadas cantidades que empezaron a pagar muchas villas y lugares de la corona de Castilla. Otro hito en la forma de reclutamiento se produjo a raíz de la aprobación por la Junta de Dueñas en 1476 de una relación proporcional entre el número de soldados exigidos y un número determinado de vecinos (1 jinete/100 vecinos, 1 peón/150 vecinos) de cada lugar.

2. Uno de los historiadores que ha profundizado más en el análisis de la gestación del célebre sistema militar español del s. XVI ha sido R. QUATREFAGES en artículos como : «*A la naissance de l'Armée Moderne*». *Melanges de la Casa de Velázquez*, XIII (1977), pp. 119-159 y en su libro: *Los tercios españoles (1567-77)*. Madrid, 1979, 427 págs.

3. Sotto y Montes pensaba que el precedente inmediato de las «compañías» estaba en la subdivisión de las collaciones en «decenas».

El poder bélico español se forjó así como consecuencia del predominio de la infantería organizada en forma de tercios. La infantería presentaba unas características de arma masiva, pobre y con un creciente papel de las armas de fuego, que resultaba idónea para que el pueblo se sumara a una fuerza estructurada en pequeñas unidades o compañías como parte integrante de aquellas grandes unidades que eran los tercios. Pero para que estas macrounidades funcionasen bien era necesario que la monarquía controlase las pagas que se les daban a los soldados voluntarios y profesionales. Sobre este punto trataban las ordenanzas de Tortosa de 1496 y de 1503. Los soldados serían controlados en el momento de recibir sus sueldos por una serie de funcionarios reales como los veedores (inspectores de muestras), contadores (maestros de cuentas), pagadores (tesoreros) y los proveedores o comisarios de víveres. Estas garantías administrativas disminuyeron, sin embargo, cuando la monarquía hispánica perdió en el s. XVII gran parte de su iniciativa económica en la movilización de los efectivos militares.

Nuestra administración militar fue la más adelantada de Europa en el s. XVI. Las características esenciales del ejército hispánico en esta centuria eran la concepción nobiliaria que se tenía del soldado «gentilhombre» (según la expresión afortunada de N. Sales de Bohigas), el reclutamiento de voluntarios por los capitanes de infantería dotados de una patente real y el predominio de los mercenarios extranjeros. Algunos historiadores sitúan el origen de estos soldados profesionales en las Cortes de Burgos de 1338, que dieron lugar a la aparición de un tipo de combatiente a sueldo para luchar en escenarios lejanos. De esta forma surgió el soldado profesional cuyo fundamento era el contrato con la monarquía, mientras que el fundamento de los combatientes no profesionales era el deber militar, la defensa comunal y la guerra en escenarios próximos y durante cortos períodos de tiempo. Ortega y Gasset insistió en la importancia de este «soldado» químicamente puro, a caballo entre el «guerrero» medieval y el posterior «militar», que situó hacia 1600 con el comienzo de la «razón de Estado»<sup>4</sup>.

4. El ilustre filósofo y ensayista español afirmaba de estos soldados del s. XVI que: «Tenían fe en las empresas a que eran llevados y se sentían internamente sumisos a todas las disciplinas de su hogar y nación. Aunque ya eran profesionales no habían caído en la cuenta de que lo eran...». Sobre su psicología afirmaba también que: «Este combatiente que se ve a sí mismo como mero instrumento de un fin que desconoce, es el puro soldado de 1600. No tiene fe en nada: es el hombre suelto, sin raíces en ninguna disciplina interna, que sabiéndose sometido a la externa de la ordenanza encuentra en ello motivo para emanciparse de todo otro respeto». Ortega se refería a estos soldados del XVI como si fuesen una especie de aventureros que llevaban la desolación a cualquier tierra por la que pasaban. «Lo mismo daba que fuese tierra enemiga o amiga. En rigor, aquellos hombres no tenían ni amigos ni enemigos. Eran una ciega máquina de guerra... vivían sobre el terreno como la langosta». Sobre la adaptación a las penalidades del soldado aventurero afirmaba, finalmente, lo siguiente: «Lo de menos para él era la batalla, el golpe de pica, el balazo. Más graves eran las hambres que pasaba, los fríos, las epidemias. Se le pagaba mal, tarde o nunca». Prólogo de José Ortega y Gasset a la autobiografía de uno de los prototipos de soldado de fortuna del s. XVII: *Vida del capitán Alonso de Contreras*. Madrid, 1967, pp. 7-42.

La importancia de la infantería fue paralela al desarrollo de la capacidad reclutadora de los Estados y al aumento constante de los efectivos militares. Esta evolución es evidente si comparamos, por ejemplo, la capacidad reclutadora de la monarquía en tiempos de los Reyes Católicos (inferior siempre a los 50.000 hombres) y la fuerza de la monarquía de Felipe II, que llegó a tener a su servicio a más de 100.000 soldados. El crecimiento de los efectivos se correspondía además con la capacidad financiera de los Estados y con la existencia de un excedente de mano de obra barata, que se redujo a partir de 1580-1590. Parker opina en este sentido que el reclutamiento de soldados voluntarios funcionaba como una «empresa capitalista» y que su éxito estaba asegurado mientras sobrara población activa y mientras que los jornales se mantuvieran bajos<sup>5</sup>. Pero el cambio de coyuntura en el s. XVII hizo que los gobernantes se replantearan su política militar y que triunfara la filosofía de Louvois: de tener el mayor número de soldados al menor costo posible. En España aumentaron, por lo tanto, las dificultades para contratar a mercenarios extranjeros y hubo que adoptar medidas de austeridad que incidieron en el cambio del sistema de reclutamiento de voluntarios pagados por otros sistemas para conseguir hombres gratuitos o a un coste menor, recurriendo a las levadas forzosas y al repartimiento de soldados a los municipios de los distintos partidos de la corona de Castilla<sup>6</sup>.

El s. XVII fue una etapa de confusión y de numerosos experimentos en materia de reclutamiento sobre la base de dos premisas: mantener en tiempo de paz el aparato militar más consistente al menor costo posible y realizar el tránsito de la paz a la guerra de forma rápida y en las mejores condiciones. Lo que se intentaba, por tanto, era conjugar y adecuar a la realidad los parámetros de la guerra: hombres/dinero, movilización/desmovilización, necesidad de soldados/posibilidades reales de reclutamiento, etc. En el XVII se llegó así a establecer unos mecanismos de reclutamiento que se parecían más a los mecanismos medievales que a los del Quinientos. Dichos procedimientos tenían como referencia el poder de convocatoria del monarca al servicio feudal de la nobleza y al servicio militar del estamento llano. En Francia se conocía este llamamiento al servicio armado, gratuito y temporal como el derecho feudal del «arriéreban» y «ban».

El reclutamiento en el s. XVII se basaba en las levadas forzosas y en el poder de convocatoria del pueblo llano (principio del deber militar) frente al reclutamiento de voluntarios basado en el acuerdo contractual entre el soldado y su capitán para ir a la guerra a cambio de un sueldo. En el XVII se intentó así extender la idea del servicio militar entre el pueblo llano, la nobleza y los distintos territorios de la monarquía española. Pero Olivares fracasó, como es sabido, en su famo-

5. Véase PARKER, G.: *El Ejército de Flandes y el Camino Español. 1567-1659*. Madrid, 1976, p. 78.

6. La guerra determinó un fuerte intervencionismo en la Hacienda Real española desde Carlos V a Carlos II. Por eso hay que dudar de los efectos benéficos de la guerra como impulsora del capitalismo en el caso de España. Weber, Sombart, Carande, Landes y Vilar han señalado, sin embargo, al fenómeno bélico como impulsor decisivo del capitalismo «comercial» en el contexto de la lucha hegemónica entre los Estados europeos.

so plan de «Unión de Armas» tanto a nivel territorial (sublevación de Cataluña y Portugal) como a nivel social por la oposición de la nobleza a ser movilizada.

La decadencia del sistema militar basado en los tercios de infantería española se debió fundamentalmente a la crisis demográfica y económica, que repercutió de forma negativa en la capacidad reclutadora de la monarquía hispánica y a la hora de captar soldados voluntarios a partir de las últimas décadas del XVI. Parker ha calculado que la media anual que el Consejo de Guerra preveía en su política de reclutamiento era de unos 9.000 soldados y que el reemplazo anual alcanzaba un índice del 20 al 30% por abandonos y licencias más que por muertes. Pero la crisis del reclutamiento por comisión no se debió en un principio a una aceleración de la demanda de soldados, sino que coincidió con un descenso de la demanda durante el primer tercio del s. XVII. Así por ejemplo, si en 1570 eran reclutados unos 10.000 soldados como media, en la era «pacifista» de Felipe III se enrolaban voluntariamente unos 4.000 soldados<sup>7</sup>.

Otro factor que incidió en la crisis del reclutamiento de voluntarios en el s. XVII fue el cambio de mentalidad de los hidalgos y de los soldados de fortuna hacia la profesión de las armas, menos atrayente que en el pasado inmediato por los escasos incentivos económicos y por el aumento de los jornales. Además existía bastante competencia en la captación de soldados para el ejército por la abundancia de capitanes reclutadores<sup>8</sup>. De este modo se pasó del monopolio de la corona en materia de reclutamiento a través de estos capitanes autorizados por el Consejo de Guerra al protagonismo de los municipios como gestores de cualquier tipo de movilización para la guerra. A finales del XVI competían con los capitanes en esta función reclutadora las autoridades municipales y la nobleza local, con total independencia del Consejo de Guerra en muchos casos y sin la supervisión de los comisarios reales a los que estaban sometidos los capitanes de la infantería española<sup>9</sup>.

7. Los capitanes encontraban cada vez mayores dificultades también para reclutar por comisión en las distintas circunscripciones de la corona de Castilla. Si en el s. XVI era posible levantar 300 ó 400 voluntarios en el mismo lugar, a comienzos del XVII no se conseguía casi nunca levantar una compañía de 200 soldados en la misma circunscripción.

8. Los elementos reclutadores proliferaban tanto que, como afirmó G. Marañón, la única acción visible del gobierno en el territorio peninsular era la del capitán levantando soldados y la del recaudador exprimiendo a los villanos «hasta desollarlos». MARAÑÓN, G.: *El Conde-Duque de Olivares*. Madrid, 1939, pág. 174.

9. Thompson ha escrito lo siguiente sobre este cambio del sistema de reclutamiento y sobre el modelo de reclutamiento que perduró inmutable desde Carlos V hasta el final del reinado de Felipe II: «Los métodos de reclutamiento que durante setenta años de reinado de los Austrias habían mandado tropas españolas por toda la faz de Europa dependían de un superávit móvil y enérgico de población masculina que pudiera esperar mayores oportunidades luchando en Italia, Alemania y Flandes que viviendo de los recursos inadecuados de la industria y agricultura castellanas. El cambio de las circunstancias del mercado laboral, al parecer no compensado por un mayor compromiso ideológico con la guerra en la década de 1580 por parte del hombre corriente, inevitablemente exigían los correspondientes cambios en los métodos de reclutamiento». THOMPSON, I.A.A.: *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona, 1981, p. 135.

Aunque los escritores militares de la época se quejaban de la falta de nobles en el ejército y de la mala calidad de los soldados, el problema más acuciante entonces era el de la falta de soldados; es decir la cantidad más que la calidad. Por esto resultaba inútil y anacrónico implantar métodos de reclutamiento selectivos en los que se valorase más el rango social que las verdaderas cualidades militares. Martín de Eguiluz, Sancho de Londoño, Pacheco de Narváez y Gregorio de Contreras, entre otros, consideraban contraproducente que los soldados fueran plebeyos cuando los costeaba el rey. El problema era que estos autores estaban imbuidos de un espíritu militar basado en el soldado vitalicio, profesional y noble, que empezó a escasear en el s. XVII. Esto se debió a que desde finales del XVI se fueron apartando poco a poco de la vida militar dos tipos de soldados muy característicos de los tercios de infantería española:

– el soldado «aventurero» o de «fortuna», de cualidades militares innatas, que aspiraba a convertirse en capitán y cuya carrera se vio truncada por la escasez de plazas y por la discriminación social respecto a los nobles, entretenidos y protegidos por aquella «raza de industriales» que levantaban compañías a sus expensas.

– y el soldado «gentilhombre» o noble, que empezó también a retirarse de la vida militar por la falta de suficientes estímulos (sueldo, privilegios y posibilidades de ascenso en su carrera militar) por la tendencia creciente al automatismo y a la uniformidad de las tropas y por la mayor afluencia de plebeyos al ejército real con el consiguiente peligro de contaminación social de villanía para estos hidalgos<sup>10</sup>.

En la primera mitad del XVII se siguieron levantando todavía muchos soldados voluntarios y profesionales (guzmanes) que hacían carrera con las armas, pero a raíz de la guerra con Francia en 1635 y de la crisis de 1640 se fue sustituyendo el servicio voluntario y profesional por un servicio obligatorio que se exigía a los municipios para que lo cumplieran de diferentes formas: levas forzosas por coacción, milicias, repartimientos de soldados en «especie» o en dinero y tercios provinciales. Así fue como se empezaron a consolidar varias tendencias en la segunda mitad del s. XVII: 1<sup>a</sup>) la descentralización del sistema de reclutamiento y la consiguiente autonomía municipal en esta materia. 2<sup>a</sup>) La tendencia a suplir la libre voluntad de los soldados por un deber militar generalizado entre el estado llano, que requirió una reafirmación mayor de la disciplina y que obligó a promover la obediencia a través de la instrucción (concepto puramente mecánico de la disciplina), de la mayor homogeneidad de las unidades, del armamento y del vestuario, que se convirtió en uno de los retos militares más importantes ante la masificación de los ejércitos<sup>11</sup>. 3<sup>a</sup>) La tendencia, finalmente, a la progresiva ordenación jerárquica y separación entre

10. Cfr. SALES DE BOHIGAS, N.: «La desaparición del soldado gentilhomme» en *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*. Barcelona, 1974, pp. 9-56.

11. Algunos tratados militares de la segunda mitad del XVII y de principios del XVIII ponían de manifiesto la reglamentación automática y el grado de perfección que se pretendía alcanzar con la instrucción. Véanse: *Tratado manuscrito de táctica militar y toques de tambor y pífano* (A.Alh., leg. 97-3, s.f.) y *Escuela de Marte. Ynstrucciones para el servicio uniforme* (B.N., ms. 9049).

los cuadros de mando (nobles) y el grueso de la tropa (pueblo llano) a causa de la masificación y del continuo distanciamiento de la nobleza de la base militar<sup>12</sup>.

La valoración sobre los métodos de reclutamiento empleados en el s. XVII no puede ser tan positiva como en el s. XVI. De los sistemas de reclutamiento experimentados en el XVII salió un ejército plural y heterogéneo con escasos niveles de preparación, con soldados de menor calidad que en el s. XVI y con una tendencia importante a la confusión entre la esfera civil y militar al pasarse de una a otra casi sin solución de continuidad. El reclutamiento dirigido por los municipios se convirtió así en la mejor y casi única alternativa posible al reclutamiento por comisión o administrativo de los capitanes de infantería; el único error consistió en la adopción de una política radical de reclutamiento en lugar de una política más ecléctica, que resultaba odiosa a la nobleza y al estado llano por los deseos de la monarquía de resucitar un servicio militar en el que no se tenía en cuenta para nada la voluntad personal.

La crisis militar del s. XVII se agudizó como consecuencia directa de los problemas de reclutamiento, de la existencia de varios frentes bélicos que había que atender a la vez, de la resolución tardía de los conflictos y de la incapacidad de la monarquía para solucionarlos. Pero la política hegemónica de los Austrias no determinó sólo la crisis militar de España, sino la ruina de su Hacienda pública, a remolque siempre de una política bélica de reputación y de conservación de la fe católica y del trono y de la creencia ingenua de que la guerra en el exterior mantendría al territorio de la península Ibérica al margen de cualquier enfrentamiento.

Una de las peores etapas por la que atravesó la monarquía de los Austrias fue la que transcurrió entre 1635 y 1668 (comienzo de la guerra con Francia y final de la guerra de la Restauración de Portugal) a causa de la proliferación de conflictos internos y externos en los que se vio envuelta: guerra de los Treinta Años, guerra contra Holanda hasta 1648, contra Francia entre 1635-1659, sublevaciones de Cataluña (1640-1652) y de Portugal (1640-1668), rebeliones de Nápoles y Sicilia de 1647 e intentos separatistas en Andalucía y en Aragón. El esfuerzo militar y tributario que tuvo que soportar la corona de Castilla en esta coyuntura fue tan colosal, que acabó totalmente agotada y sumida en una profunda crisis, cuyas dimensiones exactas conviene aclarar cuanto antes. Personalmente creo que una de las claves fundamentales para explicar esta crisis de la monarquía española de mediados del XVII radica en el análisis de la política de reclutamiento y de los servicios prestados para la guerra por los diferentes territorios de la corona de Castilla.

12. Corvisier opina, sin embargo, que el alejamiento de la nobleza de la base militar y que la masificación del ejército no respondían a una regla universal. Prueba de ello era lo que ocurría en Rusia y en Polonia, donde se restringió el deber militar a la clase privilegiada. Vid. CORVISIER, A.: *Armées et sociétés en Europe de 1494 á 1789*. París, 1976, p. 51.

## 2. FACTORES DE LA POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO EN LA ESPAÑA DEL S.XVII

Para conocer los diferentes métodos de reclutamiento del s. XVII es preciso plantear previamente cuáles eran los fundamentos generales del mismo; es decir analizar qué institución o autoridades se hacían responsables del reclutamiento, cómo se reclutaba, durante cuanto tiempo, en qué territorio y con qué intención. Generalmente, los términos *reclutamiento*, *alistamiento*, *leva* y *quinta* se utilizaban entonces para referirse a un levantamiento o movilización de gente que repararía el Consejo de Guerra al comienzo de cada campaña militar sobre la base de dos premisas importantes: el total de vecinos disponibles para la guerra en el reino o en una región determinada y los efectivos necesarios que se calculaban de acuerdo con el potencial bélico del enemigo.

Más arriba hemos resaltado las dificultades que había en el s. XVII a la hora de levantar gente para la guerra y el cambio que se produjo al pasarse de la facilidad relativa de hacer soldados voluntarios en el s. XVI al problema crónico del reclutamiento a partir de 1635-1640, sobre todo, y al empeoramiento de la calidad militar de los soldados. Los testimonios de la época que corroboran esta opinión son abundantes.

«...en el tiempo pasado para hazer 20.000 hombres en españa, no era menester un mes, porque oyendo las buenas nuevas que los que yvan aca llevavan y las riquezas que ganavan, todos venian de buena gana y agora para hazer tres mill hombres, es menester andar toda españa y no los pueden hallar y ya que los hallan son tales que a muchos dellos valdria mas no traellos, porque mas embaraçan que sirven»<sup>13</sup>.

Aunque el problema del reclutamiento se agudizó por la crisis demográfica y económica en el momento de mayor agobio de la monarquía durante las sublevaciones de Cataluña y de Portugal, también es cierto que existían algunas condiciones que favorecían el reclutamiento como la delincuencia, por ejemplo, la miseria, las malas cosechas con sus secuelas de hambre y falta de trabajo, la proximidad geográfica a los focos bélicos por ahorro de tiempo y de dinero, la mejor comunicación de los lugares frente a las zonas más apartadas o la amenaza de ataques sobre la propia tierra o las comarcas más inmediatas por la importancia que tenía entonces el patriotismo local.

En la monarquía hispánica existía además, como es bien sabido, una gran diferencia entre los territorios de la corona de Castilla y los reinos históricos de la

13. B.N., ms. 12.615. «Relación de algunas cosas cumplideras al servicio de su Majestad acerca de la gente de guerra. Por un soldado que residió 25 años en sus ejércitos». Dicho escrito era de un soldado anónimo que escribió sobre sus experiencias personales y que dio fe de algunos males que aquejaban al ejército de su época: «santelmos», motines, desertiones, juego, peleas, etc. Sus propuestas alternativas carecían de valor, sin embargo, y no iban más allá de los simples consejos morales (que los soldados no estuviesen amigados con mujeres y que fueran obligados a casarse, que no se les diese de comer carne en tiempo de Cuaresma, etc.).



periferia en el aspecto de la contribución humana y económica a la guerra. Esto se debía a razones políticas y de privilegio y al carácter imperialista y dinástico de unas guerras, que eran ajenas en muchos casos a los intereses concretos de estos reinos. La única forma de sacar soldados de dichos reinos era pactando con los nobles locales.

Uno de los fundamentos del reclutamiento que determinaba su tipología en el s. XVII era la finalidad del mismo: si el reclutamiento se hacía para una fuerza de intervención en el exterior o si, por el contrario, se utilizaba con fines defensivos o para los diversos frentes peninsulares en los que hubo que luchar a partir de 1640. Las condiciones opuestas en ambos casos influían en que a Europa se enviasen sólo contingentes profesionales para los tercios de infantería, reclutados por comisión o por el sistema de asiento. Así, los soldados españoles se reclutaban por comisión, mientras que los soldados mercenarios extranjeros (aunque súbditos de los Austrias en la mayoría de los casos) eran contratados gracias a la mediación de los asentistas o grandes empresarios de la guerra. Por el contrario se puede decir que para la defensa de la España metropolitana y para los distintos frentes del interior peninsular se recurrió habitualmente a tropas de peor calidad, reclutadas mediante sistemas de levass forzosas, repartimientos, tercios provinciales, milicias, etc., que tenían como intermediarios a las autoridades locales y a los grandes señores.

Otro aspecto importante que determinaba la política de reclutamiento en el s. XVII era el relativo a la administración o local encargada de gestionar el reclutamiento. La tesis de Thompson contrapone el modelo de administración directa (de control estatal) al modelo de administración indirecta (de control municipal). Para este autor dicho modelo de administración indirecta implicaba una importante cesión de soberanía a los asentistas en los que prevalecía su interés particular sobre el bien público o transigir con los privilegios que planteaban los municipios o los notables locales. Esta idea la compartían muchos contemporáneos.

«...quando estos asentistas eran menos maliciosos y de mas conciencia y havia dineros prontos eran utiles oy son absolutamente dañosos: encarecen los frutos, compran lo peor, hacen pan pestilencial que inficiona los exercitos llevan precios excesivos, probehen mal; y como es subida la postura no alcançan los medios a la paga; faltando esta justifican la omision. No es cosa para reirse o para reventar ber como estan en manos destos hombres la operaciones de los exercitos...»<sup>14</sup>.

Los municipios no eran menos reacios a hacer concesiones ante las demandas gubernamentales de hombres y dinero para la guerra y dificultaban y retrasaban todo lo que podían estos servicios militares a la monarquía. Si al final transigían las oligarquías que detentaban el poder local y cumplían (mal que bien) estos servicios era porque normalmente se hacían a costa del sacrificio del pueblo llano.

14. «Restablecimiento de la disciplina militar al pie antiguo». B.N., ms. 9394, fol. 341.

La administración directa se plasmaba en el método de reclutamiento por comisión o administrativo, donde el capitán era una especie de funcionario que nombraba y controlaba la monarquía mediante sus comisarios. Sin embargo, el capitán mantenía hasta cierto punto una relativa independencia y era el verdadero señor de la compañía que formaba con sus soldados, ligados a él más que a los oficiales reales. En el transcurso del s. XVII fracasó este sistema de reclutamiento centralizado y se volvió a un tipo de reclutamiento de carácter descentralizado y totalmente dependiente de los municipios. Este cambio se produjo ante el hecho cada vez más evidente en el s. XVII de que cualquier método de reclutamiento —incluso el reclutamiento por comisión— dependía para su éxito de las instancias locales.

Otro de los factores que condicionaba la tipología del reclutamiento era el de la forma de sentar plaza y el hecho fundamental de si se tenía o no en cuenta el consentimiento de los soldados. Los dos sistemas de reclutamiento que se desarrollaron en los siglos XVI y XVII fueron el voluntario (basado en los banderines de enganche que instalaban los capitanes en los pueblos que les asignaba el Consejo de Guerra) y el reclutamiento forzoso o leva, del que no se abusó tanto en el s. XVI como en el s. XVII. Si con el primer sistema se conseguían soldados de calidad gracias al desembolso de la Real Hacienda; con la segunda fórmula de la leva, mucho más expeditiva, se sacrificaba la calidad en beneficio de la economía. En la elección premeditada de uno u otro sistema de reclutamiento influía, sobre todo, la coyuntura demográfica, económica y bélica. Por esto prevalecieron en el s. XVII los soldados bisoños y forzados sobre los soldados profesionales, reclutados mediante sistemas como las milicias, levas locales, repartimientos generales a los municipios, etc. como único recurso para acudir con prisa y desordenadamente a todos los conflictos que tenía que afrontar la monarquía española.

Pero las posibilidades de reclutamiento no se reducían a estos dos métodos solamente, sino que existió también un tipo de reclutamiento mixto durante la segunda mitad del s. XVII al permitírsele a los concejos el reclutamiento combinado de toda clase de vagos y maleantes con los voluntarios que se ofrecían libremente a cambio de una paga exigua. Esta mezcolanza tan contradictoria demuestra, en efecto, que el Consejo de Guerra les concedía plena facultad a los municipios para el reclutamiento y que lo importante era que cumplieran el servicio militar que se les requería para cada campaña. Otras alternativas eran el sorteo, la redención en metálico y la contratación de sustitutos pagados. El sorteo era un método de reclutamiento forzoso, mientras que en el caso de la redención y de la sustitución se respetaba la libertad para cumplir o no el servicio en función de los medios económicos disponibles de los municipios o de los individuos que tenían que servir.

La pregunta obligada al llegar a este punto es la siguiente: ¿cuál de estos métodos de reclutamiento resultaba más idóneo en las circunstancias del s. XVII? En la Edad Moderna el reclutamiento de soldados voluntarios fue anterior a la leva de forzados, que a su vez fue habitual antes de que se impusiera el sorteo. Es decir, que según este orden cronológico primero fue el reclutamiento voluntario, después la leva forzosa y finalmente el sorteo. Uno de los tratadistas más versados sobre este

tema que fue Oya, razonaba desde la perspectiva del s. XVIII y desde su experiencia acumulada, que el mejor sistema de reclutamiento o el menos malo era el voluntario, porque los soldados desertaban menos y porque eran más conscientes de su servicio. Oya escribió su tratado más famoso en 1734 cuando los mercenarios extranjeros habían pasado de moda y casi nadie se fiaba ya de ellos. Además pensaba que el servicio obligatorio era contraproducente para el propio ejército y que era más aconsejable arbitrar otras soluciones de tipo impositivo como la sustitución o la redención en metálico. La primera era de carácter individual y fue más excepcional en los siglos XVII y XVIII (en realidad no prosperó hasta después de las guerras napoleónicas) por las connotaciones colectivas o comunales que tenía el deber militar durante el Antiguo Régimen. La redención colectiva en metálico de municipios enteros fue, sin embargo, muy corriente en la segunda mitad del s. XVII en el caso de la composición o servicio pecuniario de las milicias<sup>15</sup>.

El término «leva» se utilizaba para referirse a la recluta de gente para el servicio del Estado en sentido amplio, pero en sentido estricto era la recluta hecha por la fuerza o mediante engaños de vagos, presos, marginados y gente desvalida en general. La leva era en opinión de todos los tratadistas el método de reclutamiento más dañino por dos razones elementales: porque llevaba implícita la arbitrariedad y la injusticia y porque obligaba además a personas poco aptas para el ejercicio de las armas. Pero aunque el método fuera criticado en el s. XVII y mucho más en el siglo de la Ilustración, la verdad es que siguió practicándose el alistamiento de vagos y maleantes para la guerra porque «quitan una grave carga de la tierra»<sup>16</sup>.

Queda claro, por tanto, que los tratadistas militares se inclinaban por el método de reclutamiento voluntario y que si dicho método no daba el suficiente número de soldados preferían el sistema del sorteo antes que la leva forzada. La razón no era otra que la mayor limitación que tenían las autoridades locales a la hora de cometer atropellos, de los que, por supuesto, no se libraba tampoco este método. De hecho era evidente que los regidores, oficiales, médicos y escribanos se prestaban muchas veces a toda clase de corruptelas, amañando el sorteo y perjudicando a los pocos soldados que entraban en suerte<sup>17</sup>.

15. G. de CONTRERAS (*Dictamen sobre la mejora de la disciplina militar*. 1639) era partidario también de la imposición de tributos para contratar soldados profesionales y se oponía a las levas de soldados forzosos en estos términos: «...siendo cierto que con el dinero que se gasta en las tales levas se pudieran hacer por su magestad con toda buena forma militar y no con mayores cargas de los pueblos valiéndose de las contribuciones dispuestas para dichos efectos en que se conseguiría el levantar mucha mas gente de reputacion...»

16. Sobre la injusticia de la leva escribió Oya lo siguiente: «de ordinario viene la prision a caer sobre algun infeliz, que no tenga espiritu para la guerra, y que sea tal vez el mejor vecino para la quietud de su Lugar, para la asistencia de sus pobres padres, y para la cultura de los campos, o para el exercicio de algun Arte...» OYA: *Tratado de levas, quintas y reclutas*. Madrid, 1734 (B.N., ms. 2/15.490), p. 46.

Véase también el excelente trabajo de PÉREZ ESTÉVEZ, M.R.: *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1976, 378 págs.

17. Véanse los libros de BORREGUERO BELTRÁN, C.: *El reclutamiento militar por quintas en la España del s. XVIII. Orígenes del servicio militar obligatorio*. Valladolid, 1989 y de CONTRERAS GAY, J.: *Las milicias provinciales en el s. XVIII. Estudio sobre los regimientos de Andalucía*. Almería, 1993.

El sorteo o la «quinta» era el método de reclutamiento por suertes tras el previo reconocimiento de todos los candidatos a soldados. Oya afirmó que: «La leva por sorteo parece ser de mayores inconvenientes, porque ya se sabe quan improvido, ciego y temerario sea el juicio de la suerte»<sup>18</sup>. Por eso se fueron introduciendo poco a poco algunos elementos correctores o exenciones con el fin de evitar contingencias tales como que la suerte recayera en impedidos físicos o en personas «imprescindibles» a la sociedad. El acto del sorteo se fue complicando cada vez más por los numerosos formalismos, exenciones y alegatos a partir del desarrollo inicial de este sistema de reclutamiento en 1635-1640. Desde entonces proliferaron las injusticias, las denuncias y las ocultaciones, contribuyendo los sorteos a fomentar el odio entre los vecinos de cada lugar y a generar más tensión en la sociedad. En el s. XVIII, sobre todo, se producían tantas irregularidades que era frecuente la repetición del mismo sorteo varias veces.

Otro factor determinante de los distintos sistemas de reclutamiento era el tiempo o duración del servicio, que dependía a su vez de la finalidad que motivaba el reclutamiento: 1) aumentar el número de efectivos militares para una campaña determinada, 2) levantar unidades de nueva creación, 3) completar las bajas anuales por licencia o por muerte (reemplazo) y 4) acudir a situaciones de emergencia como en el caso de los rebatos por ataques costeros, siniestros o tumultos sociales. En la historia militar hay que hacer siempre una distinción fundamental sobre esta cuestión de la duración del servicio entre las tropas regulares vinculadas al ejército y las tropas ocasionales o formaciones de milicias. Sin embargo, hay que afirmar que en los siglos XVI y XVII no estaba tan definida la diferencia entre una y otra fuerza a causa del escaso desarrollo del ejército, fundamentalmente, más que por el peso específico o importancia de las milicias. Pero además de estas dos formaciones militares esenciales existían otras formas de servicio como el que protagonizaban las denominadas «plazas muertas» y cuerpos como el de los Inválidos, que se creó a comienzos del s. XVIII con un fin humanitario (de protección a los soldados mutilados o heridos en la guerra) y práctico a la vez para que pudieran transmitir sus conocimientos y experiencia militar y para que se sintieran útiles en la defensa de algunas zonas costeras y en la custodia de algunos Reales Sitios como el Alcázar de Segovia o la Alhambra de Granada<sup>19</sup>.

Por último, habría que aludir también a otra serie de factores opuestos que condicionaban los métodos de reclutamiento como en el caso del mayor o menor grado de preparación militar (disciplina más severa e instrucción permanente de las tropas regulares frente a la instrucción ocasional de las milicias mediante los

18. OYA, *op. cit.*, pág. 40.

19. Las primeras medidas para proteger a los soldados impedidos a causa de la guerra se tomaron en los siglos XVI y XVII sin ninguna eficacia, pero el cuerpo de Inválidos no se creó hasta la aplicación de un descuento a las tropas reales para las cajas de inválidos (Ordenanza del 10-IV-1702). De esta forma consiguió dicho cuerpo cierta autonomía, aunque en realidad era un apéndice más del ejército.

Véase C. VIÑES MILLET: «El Cuerpo de Inválidos y su organización, en el contexto de la reforma del Ejército del s. XVIII». *Revista de Historia Militar*, 52 (1982), pp. 79-111.

ejercicios y asambleas periódicas) o el propio orden estamental de la época, que se veía reflejado en la estructura militar con unos puestos de mando que los aca-paraba la nobleza y una base humana militar que se extraía del pueblo llano. Dicha influencia de la jerarquía social tenía su prolongación incluso en la preferencia de las armas, puesto que la caballería era signo de distinción entre los vecinos nobles y más acaudalados de cada lugar por su carácter de arma cara y más elitista frente a la infantería que era sinónimo de arma popular y propia de la gente más humilde<sup>20</sup>.

### 3. CONCLUSIÓN FINAL.

Como conclusión podemos establecer que los dos modelos básicos y opuestos de reclutamiento que prevalecieron en el s. XVII fueron el modelo de reclutamiento de voluntarios y mercenarios gestionado por la Corona a través de los capitanes de infantería y de sus asentistas y el modelo de reclutamiento dirigido y costado por los municipios hasta la integración de los soldados (voluntarios o forzosos) en las diferentes plazas de armas. El primer sistema alcanzó su máximo desarrollo en la época de Felipe II hasta que perdió importancia desde mediados del s. XVII. Desde entonces se puede afirmar que los ayuntamientos se convirtieron en los verdaderos y casi únicos artífices de la política de reclutamiento en España, basado en un tipo de soldado («recluta» o «quinto») que era obligado a servir durante un tiempo determinado y que se diferenciaba bastante de los soldados de vocación y profesionales de los antiguos tercios, entregados durante toda su vida al ejercicio de la guerra.

Esta crisis del sistema tradicional de los tercios españoles o del llamado reclutamiento administrativo o por comisión ha suscitado dos interpretaciones distintas:

– Una interpretación negativa por la progresiva pérdida de soberanía y por el fracaso claro del gobierno centralizado y del absolutismo en Castilla en cuanto al control del ejército real como uno de los pilares básicos del Estado (tesis de Thompson que comparten otros historiadores, que han insistido en el paralelismo existente entre la crisis de este sistema militar clásico de los tercios y la crisis general en la que se vio inmersa la monarquía hispánica en la coyuntura de 1640).

– Y la interpretación más positiva que han apuntado otros historiadores como L.A. Ribot García, por ejemplo, de extensión del servicio militar y de reafirmación del absolutismo en cierto sentido por la capacidad de la monarquía para exigir estos servicios a los municipios, aunque muy limitada, por cierto, y bastante dependiente de la buena voluntad de los notables locales. Sin embargo, el profesor Ribot García tiene razón, por otra parte, al señalar que las causas «...del fra-

20. Petición de Felipe IV a la ciudad de Sevilla para que formara un cuerpo de caballería entre los vecinos nobles y otro de infantería con la milicia para que salieran a reforzar el ejército de Extremadura. A.M.Se., L.A., 12-X-1644.

caso final del imperialismo de los Austrias estuvieron más en lo desproporcionado de la empresa y en la participación desigual de los distintos miembros de la Monarquía que en los fallos de la administración militar»<sup>21</sup>.

Después de todo lo dicho creo que se puede establecer la siguiente evolución cronológica sobre la importancia de estos métodos de reclutamiento:

– En el s. XVI hubo un predominio absoluto del servicio militar voluntario como la fórmula ideal de reclutamiento y la más adecuada a los intereses del Estado y de los propios súbditos.

– En el s. XVII cambiaron las circunstancias por el estancamiento demográfico, las dificultades económicas, el encarecimiento de los mercenarios y el aumento de los conflictos y desapareció progresivamente el sistema de reclutamiento de voluntarios. Entonces hubo que recurrir a sistemas de reclutamiento mucho más expeditivos, rápidos y baratos como las levas forzosas, los sorteos, las milicias, los servicios costeados por la nobleza, los repartimientos de soldados en dinero, la composición o servicio de milicias o a fórmulas de reclutamiento más eclécticas como la de los tercios provinciales, en la que se compaginaba la libertad a la hora de sentar plaza mediante un contrato con el deber natural de representación de una determinada ciudad en las guerras con Francia de la segunda mitad del s. XVII<sup>22</sup>.

– En la época, finalmente, del nuevo ejército del s. XVIII, menos heterogéneo y menos internacional, se recurrió también al reclutamiento de voluntarios y a las levas de vagabundos, pero la principal novedad fue la extensión del reclutamiento obligatorio mediante el sistema de quintas. La figura del «recluta» o «quinto» nació, por lo tanto, en el s. XVII, aunque no se extendió y popularizó hasta el s. XVIII y XIX, sobre todo. La característica esencial de este nuevo tipo de soldados es que prestaba su servicio como un deber y no como una profesión y que carecía, por lo tanto, de las connotaciones tradicionales de los soldados de los antiguos tercios de infantería española.

21. Véase RIBOT GARCÍA, L.A.: «El Ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas». *Pedralbes*, 3 (1983), p. 105.

Su interpretación más positiva que la de Thompson sobre estos cambios de la política de reclutamiento que tuvieron lugar a mediados del s. XVII está expuesta con toda claridad en este párrafo de otro artículo: «Sin entrar en precisiones sobre la exactitud de dicho juicio, pienso que, al menos como hipótesis, es posible esbozar otra conclusión más positiva desde el punto de vista del desarrollo del ejército moderno. Con un control mayor o menor por parte del Estado, la fijación de contingentes a levantar por los municipios, la utilización de las milicias, y toda la serie de prácticas que se adoptaron para abastecer de hombres al ejército, probablemente contribuyeron a la extensión del servicio militar, convirtiéndolo en algo más urgente y más cercano a la mayoría que en el siglo anterior, aunque siguiera siendo predominantemente una obligación colectiva». RIBOT GARCÍA, L.A.: «El reclutamiento militar en España a mediados del s. XVII. La «composición» de las milicias de Castilla». *Cuadernos de Investigación Histórica*, 1985, p. 66.

22. Para un análisis más detallado de estos modelos de reclutamiento del s. XVII véase CONTRERAS GAY, J.: «Aportación al estudio de los sistemas de reclutamiento militar en la España moderna». *Anuario de Historia Contemporánea*, 8 (1981), pp. 7-44.